

# **REGLAMENTO**

## **CAMPEONATO DE ASTURIAS**

### **QUAD CROSS COUNTRY 2021**

## **REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO**

### **Artículo 1-. TITULO Y GENERALIDADES**

La Federación De Motociclismo del Principado de Asturias aprueba este reglamento, como reglamento general del Campeonato de Asturias de Quad Cross Country 2021.

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este Campeonato, deberán ser enviados con al menos **un mes** de antelación a la fecha de su celebración a la Federación Asturiana de Motociclismo para su aprobación.

Las carreras se llevarán a cabo de acuerdo a las siguientes normas:

### **Artículo 2-. OFICIALES DE LA PRUEBA**

Los Cargos Oficiales necesarios para las pruebas de este Campeonato serán 5, que serán los encargados de velar por que se cumpla el reglamento y la prueba transcurra sin incidentes:

- **Director de Carrera**
- **Comisario Técnico**
- **Cronometrador**
- **Comisario Deportivo**
- **Presidente del Jurado**

Además, también deberá contarse con la presencia de un Delegado de la FMPA, a ser posible el de la especialidad.

#### **Artículo 2.1-. Presidente del Jurado**

La persona que desempeñe este Cargo será nombrada por la FMPA. Sus funciones serán, como representante de la FMPA, velar por la seguridad y el cumplimiento del reglamento, así como que se cumplan las demás normas por las que rigen las competiciones. Actuará en casos de situaciones comprometidas, incidencias deportivas contra el reglamento, reclamaciones respecto a la competición que puedan alterar los resultados o un desarrollo normalizados de la competición.

La decisión del Presidente del Jurado, ante un acto no correcto, ya sea por parte de los pilotos o del organizador, será la asumida por la Federación y solo será recurrible ante el Comité de Competición de la FMPA.

En caso de igualdad de votos emitidos por los miembros del Jurado, el voto del Presidente del Jurado será dirimente.

#### **Artículo 2.2-. Director de Carrera**

Sus responsabilidades serán:

- a) Asegurarse que el circuito esté convenientemente preparado y mantenido en buen estado durante toda la manifestación y que todas las exigencias legales aplicables al desarrollo de la manifestación se cumplan.
- b) Asegurarse de que todos los Oficiales y servicios se encuentren colocados en su sitio, con su equipamiento, a lo largo del circuito, antes de los entrenamientos y mangas.
- c) Tomar las decisiones con vista a un desarrollo regular de la manifestación.
- d) Asegurarse que la manifestación se desarrolla conforme a los Reglamentos.
- e) Notificar a los restantes miembros del Jurado cualquier reclamación o incidencia ocurrida durante la prueba.

- f) Aprobar y firmar inmediatamente los resultados oficiales provisionales indicando la hora y presentar los informes al Jurado.
- g) Atender las recomendaciones del Jurado.

### Artículo 3-. LICENCIAS

Los pilotos deben poseer la Licencia Homologada, tramitada tanto a través de la Federación Asturiana de Motociclismo, como cualquier otra federación del territorio español, o la licencia Clásicas correspondiente con su edad, tramitada a través de la Federación Asturiana de Motociclismo.

Las licencias de 1 día puntuarán para la carrera, pero no para el campeonato

### Artículo 4-. INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción para la prueba se abrirá en cuanto este reglamento este aprobado por la FMPA, y se cerrará **el jueves anterior a la carrera a las 23h 59'** y la FMPA será la encargada de todo este proceso a través de la plataforma que tiene instalada en la página web.

El precio de dicha inscripción será de **50 euros** para todas las pruebas.

Se le devolverá el dinero de la inscripción al piloto que comunique que no participa antes de cerrarse las inscripciones, y si lo comunica después del cierre de las inscripciones no se le devolverá el importe del seguro de responsabilidad civil (incluido en la inscripción) y quedará a criterio del organizador devolver el resto del importe de la inscripción.

### Artículo 5-. CATEGORIAS

-35 (pilotos nacidos desde el 01/01/1987)

+35 (pilotos nacidos hasta 31/12/1986):

### Artículo 6-. QUADS ADMITIDOS

Podrán participar en este Trofeo cualquier tipo de Quad sin limitación de cilindrada.

### Artículo 7-. VERIFICACIONES

Las verificaciones se desarrollarán el día de la competición, antes de dar comienzo a la misma, en un horario fijado para ello.

Para las verificaciones administrativas el piloto deberá presentar su **licencia en vigor**, y si fuese necesario el resguardo del pago de la inscripción de la prueba. Así mismo el organizador puede pedir que el piloto le muestre el DNI, con el fin de comprobar su identidad.

En las verificaciones técnicas se controlarán en todas las motocicletas los siguientes puntos:

- **Botón de pare.**
- **El puño o gatillo:** debe volver a su posición de descanso libremente.
- **Parrillas o dispositivo de seguridad** situado bajo los estribos del Quad con el fin de evitar enganchadas entre las ruedas de los diferentes quads. Deberán ser parrillas comercializadas para cada modelo o fabricadas con la máxima similitud y características de dimensión y resistencia de los materiales. Además, el cordaje deberá evitar que el piloto pueda introducir accidentalmente la bota por el hueco de la parrilla y deberá estar en perfecto estado.
- **Desconector homologado**, sujeto a la muñeca o a la cintura del piloto.
- **Defensa delantera:** Deberá disponer de una defensa situada ligeramente por delante de la línea imaginaria que pasa por los puntos más adelantados de los neumáticos delanteros y con los bordes redondeados para mayor seguridad

- **Protección de manillar.**
- **Manetas de embrague y freno** en perfecto estado.
- **Números reglamentarios**, suministrados por la organización.
- Se tendrá que **eliminar o desmontar**: retrovisores, faro, piloto trasero, intermitentes, caballete central y pata de cabra, matrícula y su soporte siempre que sea metálico y no esté situada en el guardabarros trasero. En el caso de no eliminar faro y piloto trasero, tendrá que taparse y pegarse en su totalidad con cinta americana.

#### **Equipamiento y vestimenta de protección.**

Durante los entrenamientos y mangas oficiales, los corredores deberán llevar obligatoriamente:

- **Casco**, conforme a las exigencias técnicas (normas internacionales).
- **Gafas**, homologadas.
- **Guantes** de material resistente.
- **Pantalones largos** (hasta los tobillos) y **camiseta de manga larga**.
- **Botas** de motocross.
- **Protecciones**.

#### **Artículo 8-. RECORRIDO / CIRCUITO**

El recorrido no debe ser inferior a 3.000 metros y debe ser practicable en cualquier condición meteorológica.

El club organizador deberá colocar dos controladores (como mínimo), para controlar durante la competición que no se salgan del recorrido los participantes.

Recortar ó realizar mal el recorrido será motivo de exclusión del piloto de la prueba y la siguiente del campeonato de sanción.

Habrà una zona de repostaje debidamente señalizada y situada fuera del recorrido. Los pilotos que efectúen el repostaje (NO ES OBLIGATORIO), deberán hacerlo con el motor parado. El incumplimiento de estas normas será motivo de exclusión del piloto. Solo podrá haber un mecánico por piloto, el que haya más acompañantes es motivo de exclusión del piloto.

ESTAN PROHIBIDOS LOS OBSTACULOS ARTIFICIALES.

#### **Artículo 9º-. DORSALES.**

Se asignará un número para cada piloto en la competición al efectuar las verificaciones administrativas, siendo el orden de inscripción el orden de dorsal, a continuación, se introducirá el Quad en el parque cerrado habilitado para ello.

#### **Artículo 10-. BRIEFING.**

Antes del comienzo de la vuelta de reconocimiento el director de carrera, convocará a los pilotos a una reunión en la que explicará detalladamente todo lo relativo al desarrollo de la competición (zona de salida, zona de repostaje, vuelta de reconocimiento, parque cerrado, etc.)

#### **Artículo 11-. COMPETICION.**

Los pilotos deberán dar una vuelta de reconocimiento al recorrido, de acuerdo a las indicaciones del director de carrera. Las competiciones se desarrollarán a 2 HORAS de duración cuando corran solo Quads y de 100 MINUTOS de duración cuando corran con motos.

#### **Artículo 12-. PROCEDIMIENTO DE SALIDA.**

Los pilotos serán ordenados de la siguiente forma:

Saldrán primero la categoría +35 y a continuación la categoría -35.

La salida será Tipo Le Mans y saldrán juntos, si hay más de 20 pilotos saldrán cada minuto por categorías.

La salida será dada por el director de carrera u otro cargo oficial con la bandera de España ó una bandera verde.

### **Artículo 13-. CRONOMETRAJE**

En las carreras se debe contar con un equipo de cronometraje informático. En las verificaciones técnicas se le hará entrega al piloto del sistema de cronometraje, y este mostrará su licencia. En caso de que se cronometre con transponders, el piloto dejara su licencia a la organización, como garantía de que devolverá el transponder.

En caso de que el transponder se extravíe por un mal tratamiento del mismo, el piloto deberá abonar la cantidad de 300 euros. La organización facilitara la compra y/o alquiler a los pilotos de unos soportes que garantizan la buena sujeción del transponder.

### **Artículo 14-. SEGURIDAD**

Las zonas de salida y llegada, así como todos los lugares que rodeen el recorrido donde esté permitida la estancia del público, deben estar delimitados.

Estará prevista una zona de seguridad de 1 m. de anchura a cada lado de la pista, excepto en lugares peligrosos, que debe ser de la anchura necesaria para asegurar la protección del público y de los pilotos. La pista debe estar delimitada por cinta y estacas. Estas estacas deben ser de madera que rompa fácilmente, también se pueden utilizar neumáticos para delimitar el circuito.

La pista debe estar libre de piedras grandes y las que salgan durante la competición deben ser retiradas. Si es necesario, la pista debe ser regada adecuadamente con días de antelación a las competiciones y después de los entrenamientos, para asegurar condiciones de pista normales y para proteger a los pilotos y al público contra el polvo.

Queda **prohibida** la circulación de las motocicletas de competición por fuera del circuito. El piloto que incumpla esta norma será el único responsable de las acciones a que hubiere lugar.

Queda terminantemente **prohibido** a pilotos y/o sus mecánicos, así como sus acompañantes, conducir vehículos motorizados por la pista fuera de las horas marcadas para entrenamientos y carreras. Al infractor de las normas dictadas en este artículo, se le podrá **sancionar deportivamente**.

#### **Artículo 14.1-. PILOTOS**

Cuando los pilotos participan en una prueba, deben estar en conocimiento de este reglamento, que es el que les guíara en todo momento en la competición.

Deben tener un compromiso de conducta, ya que todo piloto será considerado responsable de sus acciones y de las de sus acompañantes. Los pilotos observarán y respetarán las indicaciones de los miembros de la organización durante todo el tiempo que dure la competición, recayendo sobre ellos las medidas disciplinarias a que hubiera lugar tanto fuera como dentro de la pista, pudiendo ser sancionados desde la organización.

### **Artículo 15-. ASISTENCIAS MEDICAS.**

El organizador contratarán a través de la Federación Asturiana de Motociclismo, **todo el equipo sanitario** que irá a las carreras, esté estará formado por dos ambulancias, técnicos y medico.

### **Artículo 16-. MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES**

Para que este Trofeo tenga validez, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

#### **Artículo 17-. MINIMO DE PARTICIPANTES.**

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este Trofeo, deberá contar como mínimo con la participación de **seis** pilotos.

#### **Artículo 18-. RECLAMACIONES**

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de Carrera, acompañando a cada reclamación un depósito de 300,00€ y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de Licencia, el número de dorsal y el motivo de la reclamación.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Jurado, el total del depósito será devuelta al reclamante.

Si la pieza de una motocicleta verificada resultase irregular y/o tras la decisión del Jurado subsistiera alguna duda sobre la misma, deberá ser retenida y precintada y/o marcada por los Comisarios Técnicos en presencia del piloto o persona autorizada por este, la pieza se identificará mediante una etiqueta firmada por el Comisario Técnico y el piloto o persona autorizada por este.

#### **Artículo 19-. PUNTUACIONES.**

Se concederán puntos en cada manga a los 20 primeros pilotos clasificados independientemente de su categoría, de acuerdo a la escala siguiente:

1º puesto: 25 puntos	11º puesto: 10 puntos
2º puesto: 22 puntos	12º puesto: 9 puntos
3º puesto: 20 puntos	13º puesto: 8 puntos
4º puesto: 18 puntos	14º puesto: 7 puntos
5º puesto: 16 puntos	15º puesto: 6 puntos
6º puesto: 15 puntos	16º puesto: 5 puntos
7º puesto: 14 puntos	17º puesto: 4 puntos
8º puesto: 13 puntos	18º puesto: 3 puntos
9º puesto: 12 puntos	19º puesto: 2 puntos
10º puesto: 11 puntos	20º puesto: 1 punto

El vencedor, es el piloto que cruza primero la línea de llegada una vez transcurridos el tiempo de la competición, los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

Será imprescindible para clasificarse: **franquear la línea de llegada** y el piloto deberá estar en contacto con la motocicleta.

**No estará clasificado** el corredor que no haya cumplido el 50 % del total de las vueltas efectuadas por el vencedor de la categoría en la que compita.

Si el 50 % de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior.

En la categoría por parejas puntuarán los pilotos con los puntos de la clasificación de la prueba, si falta algún piloto de la pareja, solo puntuará el piloto participante, **NO SE PERMITE EL CAMBIO DE PAREJA**, solo será válido la pareja de la primera carrera.

#### **Artículo 20-. PREMIOS Y TROFEOS.**

Se concederán trofeo a los TRES primeros pilotos de las categorías +35 y -35, la categoría parejas no tienen trofeo en las carreras.

La entrega de trofeos se realizará 15 minutos después de salir e la psita el último participante, el no estar presente en la entrega de trofeos será sancionado con la retirada del trofeo.

#### **Artículo 21-. CLASIFICACION FINAL DEL CAMPEONATO.**

Se establecerá una clasificación por cada categoría.

Para la clasificación final del Campeonato se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas.

Los casos de empate en la clasificación final del Campeonato, se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente.

En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la última manga en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión,

#### **Artículo 22-. PREMIOS CLASIFICACION FINAL.**

Al finalizar el Campeonato de Asturias de Quad Cross Country, la organización otorgara a los tres mejores clasificados de cada categoría un premio.

La FMPA en su Gala Anual reconocerá a los tres primeros clasificados de cada categoría.

**NOTA – CUALQUIER APARTADO QUE NO SE ESPECIFIQUE EN EL PRESENTE REGLAMENTO, SE APLICARÁ EL DE LA R.F.M.E.**